

Resolución de Decanato **61 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 74/26 Beca de Formación - Alumna Dalia Mery Esther VELASQUEZ
- Departamento de Personal
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
26/02/2026

VISTO la autorización de la señora Decana Prof. Nancy Cardozo, respecto a la convocatoria de alumno becario solicitada por la Dirección Económica Financiera y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicitó a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad el orden de mérito vigente de Beca de Formación para las Carreras de Contador Público y/o Licenciado en Administración.

Que sobre la base de dicho listado; en virtud de los antecedentes obrantes y tras haberse cumplimentado la instancia de entrevista personal, se dispone la designación de la alumna VELASQUEZ Dalia Mery Esther, como Becaria de Formación del Departamento de Personal a partir del día 2 de Febrero de 2026.

Que la duración de la Beca será de tres (3) meses con posibilidad de prórroga, supeditada a disponibilidad presupuestaria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Srta. Dalia Mery Esther VELASQUEZ – D.N.I N° 42.916.633 – L.U. 530.857, alumna de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de Salta como Becaria de Formación, para cumplir funciones en el Departamento de Personal.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la designación tendrá vigencia a partir del 02 de Febrero de 2026 y por el término de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga. La becaria cumplirá una carga horaria de veinte (20) horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el básico que corresponda para el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría dedicación Simple (Resolución CS. N° 368/23), según escala salarial.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Srta. VELASQUEZ, realizará las siguientes tareas:

- Archivo de documentación que ingresa a diario a esta área.
- Atención al público.
- Asistir en el registro de expedientes (ingreso y egreso).
- Colaborar en la realización de los formularios de pedidos médicos.



Resolución de Decanato **61 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 74/26 Beca de Formación - Alumna Dalia Mery Esther VELASQUEZ
- Departamento de Personal
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
26/02/2026

- Notificar al personal correspondiente de las resoluciones o cualquier novedad que surja y sea necesario tal acto, tanto de manera presencial como virtual (por correo electrónico).
- Todo trámite inherente a la liquidación final de docentes y nodocentes (trámite inmediato).

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).


ARTÍCULO 5°: Designar a la Lic. Maria Cecilia Ibáñez Álvarez, como Tutor de la presente Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de la becaria, según consta lo establecido en el Capítulo VI- Art. 20 – Inc.d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-368/23.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° 368/23.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a la alumna VELASQUEZ, tutor responsable y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


Mge. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cárdozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa